



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65AÑOS Y MAS EDAD.PROGRAMA EJE MUNICIPAL VERSIÓN 17 AÑO 2022.

Decreto Alcaldicio N° 1532

LOTA, 10 Noviembre 2022

Vistos:

- El convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de Octubre de 2022 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Lota para Implementar el "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa EJE/MUNICIPAL" año 2022.
- La Resolución Exenta N° 1114 de 2022 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia donde se Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para implementar el "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa EJE/MUNICIPAL" año 2022.
- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- APRUEBASE el convenio de Transferencia de recursos para implementar el "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal" año 2022 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Lota con fecha 27 de Octubre 2022..
- DESIGNESE a Catalina Pérez Toloza como Encargada/o Comunal quien deberá velar por el cumplimiento de las cláusulas del citado Convenio.
- IMPÚTESE los gastos del presente convenio, a la cuenta 214-05-13-037-000-000 denominada **EJE MUNICIPAL VERSIÓN 17 AÑO 2022.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO MORALES RUIZ
Secretario Municipal (S)

BERNARDO BENÍTEZ VEGA
Alcalde (S)

V°B Asesor Jurídico

BBV/PRP/c.p.t.

Distribución:

- Cc Dirección de administración y Finanzas
- Cc Administración Municipal
- Cc Dirección de Control
- Cc Dirección Desarrollo Comunitario
- Cc Oficina de Egreso
- Cc Programa Adulto Mayor